

LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras

SERIE 225

TEGUCIGALPA: 17 DE ENERO DE 1903

NUMERO 2.249

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MENSAJE dirigido al Soberano Congreso Nacional por el señor Presidente de la República de Honduras, General don Terencio Sierra, el 1.º de enero de 1903.

AVISOS

PODER EJECUTIVO

MENSAJE

dirigido al Soberano Congreso Nacional por el señor Presidente de la República de Honduras, General don Terencio Sierra, el 1.º de enero de 1903.

SOBERANO CONGRESO:

Próximo está ya el término del cuarto y último año de mis servicios a la República, en calidad de Supremo Administrador y Jefe del Ejecutivo, ó sea como Presidente Constitucional. Os saludo por última vez, con motivo de vuestra instalación.

El 3 de mayo de 1898 dirigí de Coray, lugar de mi residencia particular, un manifiesto á los hondureños, en el que emitía mis ideas acerca de política interior y exterior, y expresaba los designios que presumía realizar en cuanto concierne á la administración pública. Tales propósitos consignados en ese documento han tenido el valor de compromisos cumplidos: deber mio es declarar aquí que ningún éxito habría alcanzado sin el concurso de los colaboradores del Gobierno, que, ó sirvieron ó están sirviendo con actividad y buena fe los intereses nacionales.

Honduras, por su posición central en el continente americano, bañadas sus costas por ambos mares, con variados climas en donde al inmigrante es dable escoger el que mejor convenga á su bienestar, notable por su riqueza en todos los productos naturales, con una base de población de 774 á 800 mil habitantes, hospitalarios, honrados, valientes y generosos, perseverantes en el trabajo, sufridos en las privaciones, inteligentes, leales y tolerantes, es un país llamado á un porvenir de lisonjera prosperidad y á que los demás le guarden respeto y estimación, si en las manifestaciones del progreso nacional se ejercen las más altas cualidades del ciudadano. No obstante, ha habido y habrá que empeñarse en vencer los inconvenientes de un país montañoso al interior, con malas vías de comunicación, que ha estado sujeto al fanatismo político y religioso, en que el despotismo y las guerras han hecho su cosecha durante la época colonial y después de ella, y en el que la ignorancia era general y la

poca instrucción y aun la educación obtenidas se han resentido por falta de criterio práctico; si bien es cierto que muchos de estos obstáculos se han removido ó se están removiendo gradualmente. El adelanto alcanzado ha sido lento, pero seguro; y es de esperarse que, continuando estable la paz y no habiendo causas perturbadoras que retrasen en marcha progresiva, en breve tengamos satisfechas nuestras legítimas aspiraciones patrióticas.

Me es grato informaros que la situación actual de la República, al favor de la no interrumpida paz que se ha disfrutado en los cuatro años de mi administración, es satisfactoria; y confío en que mi sucesor pueda contar con el patriotismo de los hondureños para sostener este bien inestimable, y mejorar, bajo su égida, las condiciones ventajosas en que se encuentra felizmente la nación.

El orden público no se ha alterado, á pesar de la agitación consiguiente á la lucha electoral. El voto secreto, que garantiza la libertad del sufragio, en esta vez como en otras, demuestra que la única presión que pudiera ejercerse bajo un régimen constitucional, sería aquella á que se presta la ley, por deficiente, no dando intervención á las minorías que disputan las mesas electorales para vigilar los actos de los individuos que las componen. Así es que, á mi juicio, la elección en general se practicó legalmente, salvo el caso de notorio fraude.

El Congreso funciona como un gran jurado, y conforme á nuestra legislación es irresponsable. Deliberad, pues, á conciencia, y emitid vuestras resoluciones que serán acatadas por el Ejecutivo.

Permitid que me refiera ahora á los asuntos más importantes que tratarán por extenso los señores Secretarios de Estado.

* *

Después de las elecciones de autoridades supremas se practicaron con notable tranquilidad las de autoridades locales.

El 15 de septiembre último fué inaugurado el departamento de Atlántida que creasteis por decreto de 24 de febrero de 1902. Es una de las más favorecidas porciones del territorio de Honduras, por su inmediación á los Estados Unidos y á las Antillas, sus extensas costas con puertos seguros, su buen clima y abundancia de agua, sus productos tropicales variados y algunos excelentes por lo apropiado del terreno para estos frutos, debido especialmente á la fertilidad del suelo. A esto se agrega la sabia ley dando facilidades, seguridad y protección á la agricultura á lo largo de la costa y en el distrito de Tela. Es de esperarse que dentro de corto tiempo esa extensa zona agrícola, que hoy solamente cuenta con 12,402 habitantes, aumente su población rápidamente, como ya

se está notando, con la llegada de inmigrantes americanos y europeos.

El Gobierno ha procurado atender, de la manera más conveniente, todo cuanto se refiere á Orden Público, Policía, Ornato, Salubridad, Beneficencia y Establecimientos penales, encomendados á los Gobernadores Políticos y á las Municipalidades; y en varios departamentos, al impulso y celo de estos empleados, se deben notables mejoras.

A 242 asciende el número de municipios registrados en el censo. Los erigidos últimamente son tres. En los cuatro años de mi gobierno hay creados 14 pueblos con sus municipalidades, á saber: *Potrerrillos*, en el departamento de El Paraíso; *La Arada*, en Santa Bárbara; *El Conal*, en Gracias; *Santa Rita*, en Santa Bárbara; *Concepción del Sur*, en Santa Bárbara; *Guarísama*, en Olancho; *Colohete*, en Gracias; *San Marcos de Sierra*, en Intibucá; *Cabañas*, en Copán; *Veracruz*, en Copán; *Morillos*, en Yoro; *Soroguarda*, en Tegucigalpa; *Colorado*, en Atlántida; y *Jimerito*, en Atlántida. Están en tramitación las solicitudes para constituir municipios de los siguientes: *Yojoa*, en Cortés; *Nueva Armenia*, en Colón; *La Guadalupe*, en Tegucigalpa; *San Juan de Opoa*, en Copán; y *San Jorge*, en Copán.

El Cuerpo de Policía de seguridad está dividido en dos secciones, para el servicio de las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, que forman la capital: el Director don Leo Christmas, persona de honradez y aptitudes, le ha dado una buena organización; y, en efecto, corresponde á las exigencias de la sociedad como verdadera garantía de los ciudadanos y para el sostenimiento del orden.

En materia de higiene y salubridad, me es dable decir que, en cuanto á la primera, las juntas de sanidad son solícitas y que en algunas poblaciones principales, como San Pedro, La Ceiba, Trujillo, Roatán y La Esperanza, se ejecutaron trabajos que sirven de ornato y, á la vez, mejoran las condiciones higiénicas; me refiero á la nivelación de las calles, con buen material, á las aceras de cemento romano, á los pequeños puentes, lo mismo que á la construcción de parques y paseos públicos. En lo que concierne á la salubridad, en general, también me es grato informaros que el país se ha visto libre de toda epidemia y de enfermedades endémicas que afecten el incremento normal de la población.

Cuidado especial se recomienda para que haya higiene en todos los lugares de detención. Pero solamente en la Penitenciaría de esta capital se reúnen las condiciones requeridas para el objeto, y en donde el régimen y disciplina son cual corresponde á un establecimiento de su clase. Dentro del mismo edificio existe el Taller de Sastrería para hacer los uniformes militares de tropa y oficiales. Los gastos para el sostenimiento de la Penitenciaría ascendieron á \$ 9,661.33½.

El Hospital General se halla bien atendido, y está a cargo del competente facultativo Dr. Jenaro Muñoz Hernández. La división del establecimiento, desde que se puso en servicio la parte nueva, consiste en una sala de medicina para hombres, sala de medicina para mujeres, sala de cirugía para hombres, sala de cirugía para mujeres, sala de maternidad, sala de niños, sala de venéreas y sala para enfermedades de los ojos. La farmacia del Hospital despacha las recetas del mismo y las de las distintas guarniciones de los cuarteles de Infantería y Artillería, Palacio, Policía y Penitenciaría.

El número de enfermos asistidos en el local ascendió, en el año transcurrido, á 2.141; el tanto por ciento de mortalidad fué el de 2.7.

Existen ya en el Hospital todos los instrumentos que se pidieron, y con ellos se ha facilitado la práctica de las operaciones.

Se han hecho en el edificio importantes reformas y reparaciones indispensables.

Los gastos generales subieron á \$ 25.282.76, y el de medicinas é instrumentos, á marcos 38.493.90.

Al Hospital de Amapala entraron en el año 357 enfermos, y ocurrieron 6 defunciones. Los ingresos á la Tesorería de la Junta ascendieron á \$ 22.301.31, y los egresos á \$ 20.662.99, dejando un saldo en efectivo de \$ 1.638.32.

Al Hospital General del Norte entraron en el año 872 enfermos. Fallecieron 42. Ingresaron á la Tesorería del Hospital.... \$ 9.023.35+. Los gastos montaron á... \$ 8.757.73.

La Tipografía Nacional, que tiene como anexo el Taller de Encuadernación, representa, según inventario, el valor de.... \$ 118.210.19. Los ingresos en efectivo son \$ 10.574.02, y virtuales ó considerados como dinero, \$ 33.914.45; total, \$ 44.488.47. Los egresos: sueldos, \$ 20.366.75; gastos, \$ 258.90; materiales invertidos, \$ 12.401.37; total, \$ 33.027.02. Utilidad: \$ 11.461.45.

Se ha publicado el resumen del censo de la población de Honduras. Es considerable el aumento que se nota: comprobado por el número de proletarios y por la proporción de milicianos, resultaron 774.901 habitantes, calculándose en no menos de 800.000 con las tribus selváticas. Sin embargo, esta cifra no guarda la relación de crecimiento que se había observado en la primera parte del siglo XIX, según la cual, siguiendo su natural curso, deberíamos tener 997.000 habitantes.

La Instrucción pública se ha atendido con perseverancia y buena voluntad; sintiendo solamente que los recursos del país no permiten emplear maestros educados bajo una nueva enseñanza, para que el pueblo, á la vez que adquiera conocimientos útiles de aplicación práctica, se forme un criterio adecuado para la vida y para aplicarlo á los demás conocimientos que le sea dable obtener.

En cuanto al número de escuelas, de 715 que había cuando empezaba mi período administrativo, hoy contamos en la República 851, ó sean 136 más; y de 26.690 alumnos, se elevaron á 30.025; es decir, 3.335 de diferencia.

Durante el año económico se abrieron, como se acaba de expresar, 851 escuelas; 508 de varones, 280 de niñas y 63 mixtas. La inscripción se elevó á 18.771 varones y 11.254 niñas. El promedio de asistencia fué de 22.745; 13.960 varones y 8.785 niñas. Comparado con el año anterior, se nota un aumento de 67 escuelas y 1.999 alumnos.

Continúan organizadas las secciones normales en casi todos los colegios de la República. Asistieron 212 alumnos; de éstos, 9 obtuvieron el título de Maestro.

La Escuela Normal de Maestras, subvencionada por el Estado, que dirige la señorita Jesús Medina, en esta capital, continúa con éxito. Se educan 144 alumnas.

De las escuelas superiores merece especial mención la de Señoritas de Tegucigalpa, que dirige la señorita Concepción Maldonado. Concurrieron á ella 71 alumnas.

En la Escuela de Bordado y Flores, á cargo de doña Antonia Carbó y Montardo, se están obteniendo resultados dignos de encomio. Asistieron 30 alumnas.

La segunda enseñanza continúa impartándose en trece colegios nacionales y uno privado. Asistieron 646 jóvenes, y obtuvieron el título de Bachiller en Ciencias y Letras, 55.

La enseñanza profesional se da en las Facultades de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y de Medicina y Cirugía, como también en la Escuela de Derecho de Comayagua. Hay 135 cursantes.

La Biblioteca Nacional contiene 6.854 volúmenes. Se compraron, en 1901, 861 libros científicos y literarios, por valor de \$ 2.470.00.

El Poder Judicial, en el desempeño de sus funciones, ha conservado su independencia, y la mejor armonía con el Ejecutivo.

A 5.268 ascendieron las resoluciones dictadas por los tribunales de la República: 891 en materia civil, 1.476 en materia criminal, 438 en recursos de amparo y 2.463 sobreesentamientos. De las 1.476 pronunciadas en causas criminales, 778 fueron condenatorias y 708 absolutorias. Comparando estas cifras con las del año pasado se advierte un aumento de 30 resoluciones en lo civil y una disminución de 107 en lo criminal. La Corte Suprema de Justicia dictó en casación 31 sentencias en juicios civiles y 45 en juicios criminales.

Quedan pendientes 2.249 causas, 821 civiles, 1.406 criminales y 22 de amparo.

Los delitos sumaron 1.632; 234 menos que el año anterior.

Según los cuadros estadísticos enviados á la Corte Suprema por los Registradores de la propiedad, hasta el 31 de diciembre de 1901, el importe de las enajenaciones de bienes raíces es de \$ 1.093.539.30.

El importe de las hipotecas constituidas representa \$ 503.141.86, y el de las canceladas, \$ 63.879.37.

Trataré ahora de informaros de las materias de administración que corresponden á Fomento y Obras Públicas.

AGRICULTURA.—Es visible el incremento de la agricultura. El cultivo del banano ocupa el primer lugar: los departamentos de Cortés y Atlántida son los productores de ese fruto: grandes fincas se forman en el Chamelecón por empresarios americanos. El tabaco, el café, el trigo y el añil siguen en importancia, y se exportan principalmente para El Salvador en la época de las ferias. Las cosechas de maíz en el interior y sur han sido medianas, y en el norte abundantes. El producto de los frutos, incluso el café, es el de \$ 1.943.168.16; aumentó en los cuatro años pasados \$ 697.987.85.

GANADERÍA.—La ganadería no progresa por falta de terrenos acotados y sembrados de yerbas forrajeras, lo mismo que por descuido en el cruzamiento y selección. En los

departamentos de Copán y de Cortés es mayor la dedicación, á pesar de no haber zonas especiales de crianza. Sin embargo, el producto exportado da hoy la suma de..... \$ 560.411.00 contra \$ 273.819.60 en 1898.

MINERÍA.—La principal empresa minera es la del Rosario; siguiendo en importancia la Aramecina Gold & Silver Mining Co. La primera ha producido menos que el año anterior; y la segunda, próximamente \$ 309.000 oro. De Olancho se extrajeron 1.952 onzas de oro. De la mina del Tránsito y de otras igualmente ricas no se conocen los valores extraídos. El producto de la minería que representaba, en 1898, \$ 1.501.114.18, actualmente llega á \$ 2.346.990.26.

INDUSTRIAS VARIAS.—En general, sólo la sal, los tabacos, la harina y los sombreros de Santa Bárbara, merecen mencionarse por su cantidad y calidad y por ser artículos exportables.

ARTES Y OFICIOS.—El edificio de la Escuela de Artes y Oficios ha sido aumentado en más del doble en extensión. Hay 53 aprendices en los diversos talleres. En lugar de un saldo de \$ 1.071.51 que arrojó en contra el año pasado, resultaron \$ 7.408.40 á favor en el presente.

Está para regresar de Bélgica el joven Norberto Guillén, después de haber concluido sus estudios de mecánico y electricista. Los informes de sus conocimientos adquiridos son de importancia.

LITOGRAFÍA.—Tiene este establecimiento una diferencia en contra de \$ 2.761.00, con relación al año antepasado.

El señor Hipólito Cano, recientemente llegado de los Estados Unidos, á donde fué á hacer sus estudios de litógrafo, se ha hecho cargo de la Litografía Nacional.

COMERCIO.—La importación fué de..... \$ 4.377.161.42; la exportación, de..... \$ 6.170.353.27, dejando ésta á beneficio de la riqueza pública \$ 1.793.191.85. En 1898 la importación fué, aproximadamente, de \$ 1.600.000, la exportación de..... \$ 4.782.686.58. Ha habido, pues, incremento.

El comercio hondureño goza de buena reputación y del crédito consiguiente. No hay registrada una sola quiebra. El Banco hace pocas, pero buenas transacciones.

Se tiene particular cuidado de no intervenir en asuntos de moneda, sino es para que se acuñe en el país tenga el peso y ley decretados. No se prohíbe ni su importación ni su exportación; pero, á fin de prevenir indirectamente la disminución de la moneda fuerte hondureña y de los soles, se mandó que se trajeran á la Tesorería, con regularidad, de la costa Norte, las existencias mensuales en soles, y que se cumpliera en las Aduanas la ley respecto al recibo de la moneda fraccionaria que no tenga 0,900.

CASA DE MONEDA.—Se acuñaron..... \$ 27.919.17, ó sean \$ 13.330.25 más que el año pasado, con una utilidad de \$ 2.824.87. En 1898 se acuñaron \$ 21.734.06. Solamente se están acuñando piezas de plata de á 100 centavos, porque hay abundancia de moneda menuda.

CORREOS.—El movimiento de la correspondencia fué de 1.242.860 piezas, ó sea un aumento de 180.243. El servicio de certificados aumentó cerca de un 10 p. 100. El de paquetes postales recibidos fué de 2.819 fardos, con peso de 9.537 kilos 915 gramos, produciendo \$ 71.499.50 de derechos; el de paquetes despachados fué de 63 kilogramos 766 gramos; hubo un aumento casi de 60 p. 100. También los giros postales aumentaron en \$ 1.975.57, habiéndose girado en cantidad de \$ 5.100.06.

TELÉGRAFOS Y TELÉFONOS.—La red telegráfica se aumentó en 89 millas: hay en total 3.249 millas. De Gracias á Guarita se construye una línea directa. Se establecieron 8 oficinas nuevas y se suprimió una: el total de oficinas es de 168 y el de empleados que las sirven, de 608. Están en servicio 92 teléfonos.

VÍAS DE COMUNICACIÓN.—En lo que concierne á navegación, abrigo la esperanza de que tendrá buen éxito la canalización del Chamelecón y del Ufúa. El canal de la Laguna de Alvarado une ésta con el río Chamelecón. Estoy informado que la compañía constructora pondrá en operación otra draga más. Los departamentos de Olancho y Yoro serán abiertos al comercio por medio del camino carretero ó de rieles que conectará con la expresada vía fluvial. La ruta de tierra se construye y progresa. A esta compañía se le concedió prórroga.

Con pocas excepciones, en toda la República se desmontaron, se hicieron reparaciones á los caminos, ó se construyeron algunos de herradura.

En Copán, Gracias é Intibucá se han seguido los trabajos de carreteras, lo propio que la carretera al Salvador, pasando por los pueblos, en el departamento de Valle.

A las Tesorerías de Caminos ingresaron \$ 141.207.67, incluyendo la existencia anterior. Los egresos han sido \$ 112.654.89, quedando en caja un saldo de \$ 28.552.78. Durante los últimos cuatro años económicos ingresaron \$ 493.429.56, habiéndose gastado \$ 464.876.78.

La carretera del Sur alcanza á La Venta, y la nivelación de dos metros de ancho, á Moramulca. En este río está iniciada la construcción de un puente de mampostería.

Con el propósito de facilitar á los pasajeros un viaje cómodo en la parte de carretera construida, se pidió una diligencia para hacer regulares viajes de esta capital á las poblaciones del tránsito. Son los automóviles de ruedas lisas los destinados á reemplazar los vehículos empleados hoy.

Siendo insuficientes los fondos de caminos para construir grandes vías carreteras (como lo son las de Sur y Norte, que están en ejecución y destinadas á la comunicación de mar á mar), las contratas de apertura y madamización de las mismas se han hecho sobre la base de crédito público, reembolsando á los contratistas el 25 p. ¢ que les cuestan las constancias de crédito, y aplicando el 75 p. ¢ al pago de planillas de operarios, gastos, etc., y además, al de la utilidad que se calcula que debiera quedarles á su favor al terminar su compromiso. Así se explica, de la manera más sencilla, por qué hacemos hermosas carreteras y pagamos á la vez nuestras deudas de crédito público.

FERROCARRIL.—El servicio del ferrocarril se halla poco más ó menos en el mismo estado. En otra parte del presente Mensaje me refiero á lo ocurrido con relación á este asunto.

OBRAS PÚBLICAS.—El nuevo edificio de la Escuela de Artes costó \$ 28.625.00; y su anexo, en la misma cuadra, llamado de la Tenería, \$ 6.900.00.

En este año económico y civil se compraron cinco casas y un solar en las ciudades de San Pedro, La Ceiba y Amapala. Durante mi término administrativo se han invertido más de \$ 70.000.00 en compra de edificios y casas, por razones de utilidad pública.

* *

Los problemas políticos ó de administración llevan en sí un problema económico. No bastan la mejor voluntad, la honradez y

los buenos principios para facilitar el engrandecimiento del país y su prosperidad: hay que organizar lo que esté fuera de un buen sistema, regular el trabajo, según el ramo de que se trate, y darse cuenta de si los resultados corresponden á un fin objetivo. Todo esto he tratado de realizar con las reformas en materia de hacienda, ramo á que he dedicado particular atención.

El producto bruto de las rentas durante el año económico de 1901 á 1902, fué de \$ 3.562.877.89½; y el producto líquido, de \$ 2.757.556.81½. Comparando este último con la cifra calculada en el Presupuesto, resulta un superávit de \$ 128.506.81½, á pesar de la baja de la renta aduanera y de que no hubo ingreso alguno por la del ferrocarril.

El movimiento total de ingresos durante el año es de \$ 3.594.975.06½; y el de egresos, \$ 3.308.169.89½, quedando así una existencia de \$ 286.805.17 para el año corriente.

Con excepción de la renta aduanera, en todas las demás ha habido superávit.

En noviembre quedó establecida la Tesorería General. La creación de esta oficina era de una necesidad evidente, lo mismo que lo fué la de la Oficina de Centralización, que controla todas las operaciones de los empleados que administran fondos de la Nación, y está en aptitud de suministrar datos preciosos á los tribunales para la fiscalización de las cuentas de los empleados de Hacienda y para los juicios que se ventilen.

Antes de separarse las oficinas de Dirección, Tesorería y Centralización de Hacienda, se necesitaba un trabajo excesivo para ponerse al corriente de las operaciones que demostraran el estado de cualquiera de los ramos fiscales, la verdadera situación de la caja y especies, ó las cuentas en su conjunto y en sus relaciones. Con la división expresada, y empleando el sistema de contabilidad por partida doble, se han salvado los graves males que pasaban inadvertidos; y es una prueba de ello la voz de alarma que dió el Jefe de la Centralización contra el ex-Director de Rentas, Doctor Alejo S. Lara h., á cuyo cargo existe un saldo considerable.

A la Dirección General de Rentas ha quedado la gerencia de Hacienda, sin más limitaciones que las legales. Corresponde, pues, al Director General la supervigilancia de las rentas, fomentar la producción fiscal y su incremento; estudiar las causas de aumento ó disminución, removerlas en este último caso, y no pudiendo hacerlo, dar cuenta al superior; celebrar contratas, prever la falta de la especie, etc.

La Tenencia de Administración de Tela, que creasteis por decreto de 8 de febrero de 1902, ha venido á llenar la necesidad sentida de un puerto habilitado en esa parte de la costa. Se organizó el 22 de abril del mismo año.

En uso de las atribuciones que le confiere al Ejecutivo el decreto de 7 de marzo de 1900, se acordó, con fecha 12 de abril último, el Reglamento Provisional de las Centralizaciones de Aguardiente, habiéndose instalado, conforme á él, los centros destilatorios de esta capital y del departamento de Valle.

La Escuela de Contabilidad quedó abierta el 1.º de agosto. Hay seis Contadurías de Rentas desempeñadas actualmente por alumnos titulados en dicho establecimiento; y á cargo de otro está el empleo de Tenedor de Libros de la Tesorería General de Caminos.

La deuda reconocida al hacerme cargo de mi honroso puesto, era de \$ 1.704.124.67½. En 31 de octubre de 1901 quedó reducida á \$ 1.221.298.09½. Hasta esa fecha la dismi-

nución de la deuda fué de \$ 482.826.58. El total amortizado en dos años nueve meses, asciende á la suma de \$ 1.916.180.18½; y el total incorporado ó reconocido en el mismo periodo, \$ 1.433.353.60½. Diferencia entre lo reconocido y lo pagado, \$ 482.826.58½. Siendo el total amortizado en los dos años nueve meses mencionados, de \$ 1.916.180.18½; y el total encontrado en deuda el 31 de enero de 1899, de \$ 1.704.124.67½, resulta la diferencia entre lo pagado y el saldo encontrado, que arroja la cantidad de \$ 212.055.50½, ó lo que es lo mismo que se pagaron \$ 212.055.50½ más que el total de la deuda existente al principiar mi periodo; es decir, si no se hubieran reconocido \$ 1.433.353.60½, correspondientes en gran parte á Gobiernos anteriores, mi Administración no solamente hubiera cancelado la deuda pública que recibió, sino que existiría un fondo de reserva para futuras amortizaciones, de \$ 212.055.50½, en la fecha en que se instaló la Tesorería General. Esta oficina ha suministrado el dato de lo pagado por crédito público desde el 1.º de noviembre de 1901 hasta el 31 de julio de 1902, y asciende á la cantidad de \$ 256.453.76. Es decir, el monto pagado hasta el 31 de julio último es de \$ 2.172.633.94½, dinero efectivo.

* *

Hemos gozado de una completa paz. Ningún peligro de guerra exterior ó conmoción interior nos ha amenazado para ocurrir al estado de sitio. No obstante, han sido reconocidas las ventajas que resultan de estar preparados para sostener las garantías sociales y los derechos de la Nación. La experiencia nos enseña los inconvenientes que traen el descuido y la confianza infundada en todo cuanto concierne al importante ramo de la guerra. La acción del Gobierno se ha encaminado á conservar la disciplina y lealtad en el Ejército, á instruirlo, á dotar los almacenes con buenos elementos y á tener dinero en caja; de suerte que, al pasar del estado normal al de guerra, no se ejerzan violencias ni se encuentren serios estropezos.

El 31 de julio último el Ejército constaba de 480 jefes, 2.608 oficiales, 47.841 de tropa; total, 50.929. La fuerza permanente, en la misma fecha, constaba de 87 jefes, 226 oficiales y 2.481 de tropa. El aumento en los cuatro años transcurridos es de 8.488 individuos.

Los vaporcitos "Tatumbá" y "22 de Febrero" recorren nuestras costas norte y sur, en persecución del contrabando y en el desempeño de comisiones oficiales.

* * *

Honduras se mantiene en paz con todos los países del mundo; se cultivan relaciones amistosas con la mayor parte de los Gobiernos de las naciones civilizadas; y, respecto á los de la América Central, no pueden ser más cordiales.

El 20 de enero del año anterior se efectuó en el puerto de Corinto la conferencia de los Presidentes de Costa-Rica, El Salvador, Honduras y Nicaragua; no habiendo podido asistir personalmente el de Guatemala, por impedírselo graves asuntos de Estado. De esa conferencia surgió la Convención de Paz y de Arbitraje obligatorio de que os dí cuenta.

En cumplimiento de una de sus estipulaciones, y por insinuación del Gobierno de Costa-Rica, se acreditó un Representante común con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, nombramiento que recayó en el distinguido jurista salvadoreño, Dr. don José Antonio Rodríguez. Desgraciadamente sus gestiones no tuvieron éxito.

En el mismo año se verificó la renovación del Poder en la República de Costa-Rica. El ilustrado y bien conocido hombre público, Licenciado don Ascensión Esquivel, se hizo cargo de su alto empleo de Presidente Constitucional.

En el lugar llamado "Amatillo," en 12 de mayo de 1902, se colocó un mojón por los ingenieros Fiallos y Müller de la Comisión Mixta de Límites de Honduras y Nicaragua. Los trabajos de ésta quedaron diferidos para una fecha determinada, en que no se realizó su reunión. Entiendo que nuevamente podrán ponerse de acuerdo los comisionados para reanudar sus trabajos, puesto que las fechas ni lugares en que se verifiquen las discusiones no afectan lo esencial de la Convención.

Con fecha 26 de mayo, el Excelentísimo señor don Tomás Estrada Palma me envió su carta autógrafa, poniendo en mi conocimiento que había cesado la ocupación de Cuba por los Estados Unidos, que aquel país quedaba constituido en República y que asumía el ejercicio del Poder Ejecutivo conforme á la Constitución. Fué contestada la autógrafa del Presidente Estrada Palma, congratulándole y haciendo votos por la prosperidad de la nueva República.

La Legación del Gobierno de los Estados Unidos de América participó oficialmente el fallecimiento de S. E. William Mc Kinley, Presidente de aquella República, ocurrido en el mes de septiembre, á causa de un violento atentado: con tal motivo, este Gobierno, en su nombre y en el de la Nación, envió al Ministro americano sus expresiones de condolencia y de sincera simpatía, haciéndolas extensivas al Gobierno y pueblo de los Estados Unidos; disponiendo por acuerdo del propio mes que, en señal de duelo y por el término de tres días, se enarbolará á media asta el Pabellón Nacional en todas las ciudades y puertos de la República.

En la Segunda Conferencia Pan-Americana se creó un Congreso aduanero, al que invitó el Consejo Directivo de la oficina de las Repúblicas Americanas. Este Gobierno creyó conveniente que Honduras fuera representada, y con este objeto nombró al señor General Nicanor Bolet Peraza. Asimismo fué delegado á la Convención Sanitaria y al Congreso para el estudio de la producción y consumo del café.

Se aceptó la invitación del Gobierno de los Estados Unidos para la Conferencia Sanitaria convocada para el 15 de febrero último y la de la Asociación Internacional de Juegos Olímpicos que deberá celebrarse en 1904 en la ciudad de Chicago. Queda pendiente la invitación para tomar parte en la Exposición Universal de Luisiana que se verificará en San Luis en el presente año.

Las reclamaciones Belden y Turner, discutidas extensamente, están en definitiva terminadas por arreglo con el Gabinete de Washington, por medio de la Legación respectiva. El 28 de octubre se emitió el acuerdo mandando pagar una módica suma convenida.

Los Delegados á la Segunda Conferencia Internacional Americana, Doctores don José Leonard y don Fausto Dávila, presentaron su informe. De los trabajos del Congreso Pan-Americano, que se reunió en la ciudad de Méjico el 22 de octubre de 1901, os daré cuenta el señor Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

A varias potencias de Europa se han enviado Delegados, ya por invitación á Congresos ó con motivo de un gran acontecimiento.

El señor Cónsul don León Vallez representó á Honduras en el Congreso Interna-

cional para el mejoramiento de la suerte de los ciegos, en el Congreso Internacional de Comercio é Industria y en el Congreso Penitenciario, en Bélgica.

El Gobierno de Honduras comisionó al señor Ministro de Guatemala, en España, don José Carrera, para representarle en el solemne acto del juramento prestado ante la Representación Nacional, en Madrid, el 17 de mayo de 1902, por S. M. el Rey don Alfonso XIII, al declararse su mayor edad.

En 11 de febrero del año pasado se celebró una Convención aduanera entre Honduras y Francia, la cual fué aprobada por la Asamblea el 3 de marzo siguiente. Aun no se ha efectuado el canje de las ratificaciones.

A la coronación de S. M. el Rey Eduardo VII se nombró, en misión especial, al señor Cónsul de Honduras en Bélgica, don León Vallez.

La Convención firmada en Guatemala el 2 de mayo de 1900 por los Representantes de Honduras y de la Gran Bretaña, sobre Marcas de Fábrica y de Comercio, fué ratificada.

Se mandó pagar la suma de £ 200 al señor Mc Guyn por medio del Cónsul Campbell, terminándose así la reclamación británica de este nombre.

Como tenéis sabido, el Ejecutivo concedió prórroga de un año al "Honduras Syndicate." El 10 de marzo último protestó el Cónsul de S. M. Británica, don C. W. Campbell, por instrucciones del Encargado de Negocios, Caballero Ralph Paget, y á nombre de su Gobierno, con el objeto de proteger los intereses de los Tenedores de Bonos: esa protesta fué también puesta en vuestro alto conocimiento. Esos asuntos están por resolverse. Así el nuevo Gobierno queda en libertad de celebrar una nueva contrata de construcción, de seguir arrendando la sección de Puerto Cortés á La Pimentá, de administrar-la por medio de un gerente ó de cederla á los Tenedores de Bonos por la totalidad de la deuda.

* *

Señores Diputados:

Hago votos por que la cordura y acierto que siempre habéis demostrado presida hoy en vuestras deliberaciones.

La situación del país es bonancible: la paz de que se goza ha permitido á la administración pública continuar las obras emprendidas, y ha desarrollado en los pueblos el amor al trabajo, que los engrandece y moraliza.

La marcha administrativa, "bajo un plan sostenido con perseverancia, la podéis apreciar en todos sus detalles con presencia de los informes que os presentarán los señores Secretarios de Estado.

Cumple á vosotros, con la imparcialidad y rectitud que os caracteriza, juzgar de mi conducta como Gobernante de la República, durante los cuatro años de mi administración.

Mis pasos se han encaminado á la realización de las promesas que hice al Pueblo Hondureño en mi Manifiesto de Coray, promesas sintetizadas en estas palabras: "el cumplimiento de las leyes y el progreso."

Vosotros diréis, señores Diputados, si he cumplido mi deber en el elevado puesto que me confirió el voto libre de los pueblos.

TERENCIO SIERRA.

Tegucigalpa: 1.º de enero de 1903.

AVISOS

El infrascrito, Gobernador Político del departamento, hace constar la solicitud, diligencia y auto siguientes:—"Denuncio de una mina. — Señor Gobernador Político. — Presente. — La suscrita, mayor de edad y vecina de Comayagüela, ante Vos comparece manifestando: que en el lugar llamado Mina Antigua del Zapote, jurisdicción de Agalteca, comprensión del distrito de Cedros, ha descubierto una veta que produce oro y plata y situada en el cerro corocido, la cual tiene por límites: al norte, Agalteca; al sur, Pueblo Nuevo; al este, cerro del Gavilán; al oeste, el cerro de Santo Tomás; y que, para adquirir la propiedad de dicha veta, hace formal denuncia de ella. El nombre que da á las pertenencias de la mina en relacion, de la cual acompaña muestras, es el de El Progreso. — Tegucigalpa: 13 de diciembre de 1902. — Petrona Ramírez M. — Presentada en su fecha á las 3 p. m. — L. A. Zúniga. — Gobierno Político del departamento. — Tegucigalpa: 16 de diciembre de 1902. — Regístrese el anterior denuncia y publíquese el registro por tres veces cada diez días, por lo menos. — Notifíquese. — G. Reyes. — L. A. Zúniga. — Registrado en Tegucigalpa, á los 17 días del mes de diciembre de 1902. — G. Reyes. — L. A. Zúniga, Secretario interino. — Es copia. — L. A. Zúniga.

TIMOTEO ROJAS,

Juez de Paz propietario de este pueblo, á los Jueces de instrucción y demás autoridades de la República, hago saber: que en el Juzgado de mi cargo se instruye causa criminal contra Ceferino Sánchez (a) Cabezdón, de este domicilio, á quien se ha declarado procesado, decretándosele prisión provisional, por el delito de hurto de un sombrero de junco, un machete de taco y un poco de café que de la casa de don Juan Zelaya sacó, como á las once a. m. del día sábado diez de agosto del año próximo pasado; y no habiendo sido capturado ni presentado para notificarle los autos de procesamiento y prisión, en nombre de la ley requiero á Uda. para que, si apareciere en las jurisdicciones de su mando el referido Ceferino Sánchez (a) Cabezdón, se sirvan capturarlo y remitirlo á la cárcel de este pueblo, poniéndolo á la orden de este Juzgado. Filiación del reo: de treinta años, trigueño claro, alto, de regular grueso, pelo y cejas negras, liso el pelo, ojos medio amarillos, poca barba y bigote, cara aguileña, nariz chata, con una cicatriz al lado derecho de la frente, descalzo, viste camisa y pantalón de género común y es jornalero. (Artículos 1.765 y 1.766 Procedimientos.) — Librado en Güinope: á trece de agosto de mil novecientos dos. — Timoteo Rojas. — Eugenio Salinas. — Timoteo Cerritos F. — Es conforme con su original. — Güinope: trece de agosto de mil novecientos dos. — Timoteo Rojas.

Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza

Se pone en conocimiento de los interesados que desde el 20 del presente mes, queda abierta la matrícula en este establecimiento.

Tegucigalpa: 20 de enero de 1903.

MAX. SAGASTUME.

Tipografía Nacional—3.ª Avenida E.—N. 42.